

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

58511 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización para la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Lípidos Santiga Huelva, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2018, en uso de las facultades que le confiere el Art. 88.2.b del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación, por ampliación de superficie, en 10.681 metros cuadrados de la concesión administrativa de "Lípidos Santiga Huelva, Sociedad Limitada", en los términos siguientes:

- Superficie actual: 22.044,36 metros cuadrados.
- Superficie tras la modificación: 32.725,36 metros cuadrados.
- Destino: Planta de refinado de aceites vegetales relacionados con la industria alimentaria y la fabricación de biocombustibles en el Puerto Exterior.
- Plazo de vigencia: Hasta el 10 de noviembre de 2028.
- Tasas:
 - Ocupación actual: 61.976,24 euros/año.
 - Ocupación tras la modificación: 92.024,03 euros/año.
 - Actividad: 0,1365 euros por cada tonelada de producto transformado en la refinería.

Lo que se publica para general conocimiento..

Huelva, 30 de noviembre de 2018.- El Presidente, José Luis Ramos Rodríguez.

ID: A180072827-1